

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 »
Los demás no determinados. . .	0,30 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1 de septiembre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 22 del actual, este Gobierno ha señalado el día 15 de septiembre próximo venidero, a las nueve horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación, durante el presente año, de la carretera de Rubayo a Solares, kilómetro 1 al 5, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 7.245,72 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, calle Gándara, número 2, 2.<sup>o</sup>, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento, de nueve a trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, desde el día de la fecha hasta el día diez del referido mes, de septiembre, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expe-

dición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Rubayo a Solares, kilómetro 1 al 5, en la provincia de Santander, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 75 pesetas para garantizar la proposición de la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación de la carretera de Rubayo a Solares, kilómetro 1 al 5, en la provincia de Santander», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias, por la cantidad mínima de 75 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el plazo de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Santander 27 de agosto de 1914.

El Gobernador,

*Leonardo de Aranguren.*

#### Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 27 de agosto último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de Rubayo a Solares, kilómetro 1 al 5, en la provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).



## SECCION DE MINAS

Número 14.037

Don Arsenio de Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Demetrio Maruri Portilla, vecino de Gibaja, ha presentado el 27 de julio último una solicitud de concesión de treinta pertenencias con el nombre de «Portilla», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Manzaneda, término del Ayuntamiento de Valle de Soba.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida una estaca clavada al borde de una labor, y se medirán al S. 200 metros, colocando la 1.<sup>a</sup> estaca; de ésta al E. 200 metros, la 2.<sup>a</sup> estaca; de ésta al N. 500 metros, la 3.<sup>a</sup>; de ésta al O. 600 metros, la 4.<sup>a</sup>; de ésta al S. 500 metros, la 5.<sup>a</sup>, y de ésta a la 1.<sup>a</sup> estaca 400 metros, quedando cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 12 de agosto de 1914.—El ingeniero jefe, *Arsenio Odriozola*.

## Ayuntamiento de Arnuero

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento y su Junta municipal durante el primero y segundo trimestre del año actual de 1914.

DIA 1.º DE ENERO.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento.

Designar los sábados de cada semana, y hora de las tres de su tarde, para la celebración de las sesiones ordinarias.

DIA 3.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar preventivamente la listas de Compromisarios.

Nombrar vigilantes del impuesto de Consumos a don Daniel Mendoza y don Julián González.

DIA 10.—Se aprueba el acta anterior.

Instalar los fieltos de consumos en las casas de José Somaza, Julián González y don Isidro Madrazo, del pueblo de Castillo, y doña Isabel Anillo, del pueblo de Arnuero.

Notificar al Administrador del consumo de carnes la obligación de expender aquéllas en el Matadero municipal instalado en Arnuero.

Notificar a los Alcaldes de barrio para que den cuenta de quiénes no han cumplido con el servicio de hacer las calzadas.

Verificar mañana, día 11, las votaciones para las Juntas Administrativas de los pueblos de este término.

Se dió cuenta de una instancia de don Cirilo Menezo solicitando el depósito de vinos.

Verificar el día 15 del actual el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

DIA 17.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el nombramiento de Alcaldes de barrio.

Aprobar el alistamiento de los mozos verificado el día 15 del mes actual.

Verificar el día 24 del actual la subasta de la alcabala del ferial de Castillo con sujeción al pliego de condiciones.

DIA 24.—Se aprueba el acta anterior.

Que se verifique mañana, día 25, la rectificación del alistamiento.

Que por el señor presidente se imponga al Concejal señor Velasco, por no asistir a las sesiones, la multa que aquél crea oportuna dentro de sus atribuciones.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que examine los libros de actas donde conste el acuerdo de convenir el Ayuntamiento con el Maestro de Castillo en abonar a este doscientas sesenta pesetas por retribuciones y alquiler de casa.

Prorrogar hasta el día 31 del actual el que los Alcaldes de barrio den cuenta del estado de las calzadas que se ordenaron hacer en el año último de 1913.

Se aprueba el nombramiento de celadores locales de los pueblos de este término.

Conceder el depósito de vinos que tenía solicitado a don Cirilo Menezo, del pueblo de Castillo.

DIA 31.—Aprobar el acta anterior.

Dejar sin efecto la multa impuesta al Concejal señor Velasco por no asistir a las sesiones, en virtud de instancia presentada por éste solicitando la condonación.

Aprobar la lista de pobres a los efectos de asistencia facultativa y medicamentos gratuitos.

Nombrar una Comisión, compuesta de don Gregorio O. Elejalde, Cifriano Casanueva, Narciso Portilla, Leandro Zubieta, Paulino Cobo, Luis Solar, Santiago Laso y Antonio González, para que hagan la clasificación del reparto vecinal.

Aprobar las cuentas del pueblo de Arnuero correspondientes a los años 1910, 1911, 1912 y 1913.

Aprobar la elección de los vocales de las Juntas Administrativas de los pueblos de este término para el bienio actual.

Dar cuenta de la primera rectificación del alistamiento.

DIA 7 DE FEBRERO.—Aproba el acta anterior.

Se dió cuenta de la resolución de la Administración de Propiedades e Impuestos de Santander absolviendo a Isidro Madrazo de la multa de 25 pesetas que le impuso este Ayuntamiento en el expediente seguido contra el mismo por supuesta defraudación al impuesto de consumos.

Don José del Rey solicita se le excluya de vecino y de toda carga contributiva. Queda sobre la mesa para su estudio.

Se dió cuenta de haber recibido, aprobados por la Superioridad, los repartimientos de la contribución para el año actual.

DIA 14.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar el padrón de cédulas personales para el año corriente, exponiéndose al público por ocho días.

Aprobar el reparto vecinal, exponiéndose al público por ocho días, a los efectos de reclamación.

Verificar el día 15 el sorteo de los mozos.

Imponer el 25 por 100 de recargo municipal sobre las cédulas.

Estimar la instancia de don José del Rey a los efectos del reparto vecinal.

DIA 21.—No hubo sesión.

DIA 28.—Se aprueba el acta de la anterior.

Que se verifique mañana, día 1.º de marzo, la clasificación y declaración de soldados.

Quedar enterada la Corporación de la reclamación de 159,50 pesetas que hace el Registrador de la Propiedad de Santoña sobre bienes de personas jurídicas.

Se verificó el sorteo de la Junta municipal de asociados para el año de 1914, cuyo resultado se hizo público.

DIA 7 DE MARZO.—Aprobar el anterior.

Se dió cuenta de haberse verificado el día 1.º del mes actual la clasificación y declaración de soldados.

DIA 14.—Aprobar el acta anterior.

Aprobar los fallos pendientes de clasificación, verifica-

dos en este día, así como también los fallos de los expedientes de prófugos instruidos por este Ayuntamiento.

DIA 21.—Aprobar el acta anterior.

Diose cuenta de haber sido elegido compromisario por este Ayuntamiento don Valeriano Hoz Velasco.

Pagar a don Ciriaco Pellón 150 pesetas por los trabajos de evaluación de riqueza.

DIA 28.—Se aprueba el acta anterior.

Reintegrar a don Eugenio de la Cuesta lo de contribución perteneciente al primer trimestre del año actual.

Comisionar al señor Alcalde para verificar en Santander el pago por consumos correspondiente al primer trimestre del año actual, y a la vez recoger de la Administración de Contribuciones las cédulas personales de este Ayuntamiento.

DIA 4 DE ABRIL.—Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de la circular del Gobierno civil sobre que los Ayuntamientos remitan al laboratorio de la Granja Agrícola de Palencia muestras de agua para su análisis, acordándose cumplimentar tal servicio, según las instrucciones que al efecto se dan.

Pagar a don Valeriano Hoz 20 pesetas por gastos de comisión a Santander.

Se dió cuenta haber recibido, aprobado por la Superioridad, el reparto vecinal que se ha de girar en el año actual.

Formular el pliego de condiciones bajo las cuales se ha de regir la subasta del premio de cobranza del reparto vecinal, cuya subasta se verificará el día ocho del actual.

DIA 11.—Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de haberse verificado el día ocho del actual la subasta del premio de cobranza para la recaudación del reparto vecinal, siendo adjudicado a don Bernards Pérez al 2 por 100 de premio de lo que recaude.

Se acuerda que por el Secretario se expendan y recauden las cédulas personales del ejercicio corriente.

Pagar a la Diputación provincial el saldo por contingente correspondiente al primer trimestre del año 1913.

Pagar a la misma lo de contingente perteneciente al primer trimestre del año actual.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para verificar aquellos pagos.

DIA 18.—Aprobar el acta anterior.

Verificar un pago de carácter reglamentario.

DIA 25.—No hubo sesión.

DIA 2 DE MAYO.—Aprobar el acta anterior.

Comisionar al Secretario, don Ciriaco, Pellón para que el día cinco represente ante la Comisión Mixta el juicio de exenciones de los mozos de este Ayuntamiento.

Socorrer con cinco pesetas a Alvaro del Rey para ir a operarse al Hospital provincial.

Reintegrar al Secretario de los gastos originados para remitir una botella de agua para su análisis a la Inspección Regional de Palencia.

DIA 9.—Aprobar el acta anterior.

Verificar varios pagos de carácter reglamentario.

Se dió cuenta de una resolución de la Comisión provincial declarando válida la elección de la Junta Administrativa del pueblo de Isla, correspondiente al bienio actual, desestimando, por tanto, el recurso interpuesto por don Heriberto Quintana y otros que reclamaron contra la validez de dicha elección.

Arreglar y reparar el tejado de la Casa Ayuntamiento por Administración, comisionando al Concejal don Felipe Viadero Quintana para realizar esta obra.

Aprobar el recuento general de ganadería, exponiéndose al público por ocho días.

DIA 16.—No hubo sesión.

DIA 23.—Aprobar el acta de la anterior.

Remitir a la Administración de Contribuciones el recuento de ganadería para su superior aprobación.

DIA 30.—Aprobar el acta anterior.

Reintegrar a don Valeriano Hoz de cinco pesetas con que socorrió a Jose del Río para operarse en el Hospital provincial de Santander.

DIA 6 DE JUNIO.—Aprobar el acta anterior.

Comisionar al señor Alcalde para que ante el Administrador de Hacienda consulte el caso de consumos referente a que el Administrador de los mismos en el año último, don Evaristo Mazas, se niega a devolver los derechos que recaudó de las existencias de géneros que aún existían en primero de enero del año actual.

Se dió cuenta de haber recibido, aprobado por la Superioridad, el recuento general de la ganadería para el año próximo de 1915.

Comisionar al Secretario don Ciriaco Pellón para que el día 9 del actual concurra ante la Comisión Mixta al juicio de exenciones del mozo Marcial Velasco Expósito.

Pagar a don José Lagüera Viadero 125 pesetas de intereses de un año por el préstamo a este Ayuntamiento de 2.500 pesetas al 5 por 100 anual.

Se dió cuenta de una instancia de los Vocales de la Junta Administrativa del pueblo de Castillo quejándose de que por el Ayuntamiento de Noja se obliga a pagar 25 céntimos de peseta por cada carro de arena que se extraiga de aquella plaza. La Corporación acuerda remitir dicha instancia a dicho Ayuntamiento de Noja.

DIA 13.—Aprobar el acta anterior.

El señor presidente dió cuenta de la gestión hecha ante el Administrador de Hacienda sobre el caso de consumos. La corporación quedó enterada y, atendiendo al criterio de dicho señor Administrador, acuerda que por el señor presidente se notifique a don Evaristo Mazas para que se presente ante esta Alcaldía para arreglar el asunto indicado en forma amistosa en primer lugar, y de lo contrario seguir las instrucciones de referido señor Administrador empleando los medios por la vía ejecutiva contra dicho señor Mazas.

Comisionar al Secretario para que el día 15 represente ante la Comisión Mixta al juicio de exenciones del mozo Justo Manuel Hoz Mendoza.

Verificar varios pagos de carácter reglamentario.

Se dió cuenta de haber sido hallada en este archivo una certificación referente a las láminas de Arnüero y sus pueblos agregados de Isla, Soano y Castillo, expedida por la Intervención de Hacienda en octubre de 1890.

DIA 20.—Aprobar el acta anterior.

Comisionar al Concejal don Cipriano Quintana para que concurra a una reunión de la Junta de partido de Santaña el día 27 del actual con el fin de sacar a concurso el Juzgado de instrucción y sus dependencias.

Verificar un pago reglamentario.

DIA 27.—No hubo sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 28 DE FEBRERO.—Aprobar definitivamente el reparto vecinal que se ha de girar en el año actual.

DIA 28 DE MARZO.—Subvencionar con la cantidad de 260 pesetas cada año a los Maestros de la Doctrina Cristiana del pueblo de Isla.

Arnüero a 20 de agosto de 1914.—El Secretario, Ciriaco Pellón.—V.º B.º, el Alcalde, Valeriano Hoz.

## Ayuntamiento de Soba

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre del corriente ejercicio de 1914.

DIA 2 DE ABRIL.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En acto seguido se dió cuenta del informe emitido por la Secretaría en el extracto de cuenta presentado por don Carlos Fernández de los Ríos, farmacéutico que fué de este Ayuntamiento, en el que hace constar un saldo a su favor de 537,75 pesetas. En cuya informe se hace constar que de los catos obrantes en las oficinas municipales no aparece que el Ayuntamiento resulte deudor de dicha cantidad. En su vista, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de referencia, acuerda por unanimidad no acceder al pago de la mencionada suma.

Se dió cuenta del proyecto, condiciones y presupuesto formado para la construcción de un pavimento frente a la Casa Consistorial acordando prestarle su aprobación y señalar para la celebración de la subasta el día 23 de los corrientes.

Se dió cuenta de un expediente instruido contra doña Adela Martínez, vecina de la Revilla, sobre cerramiento de una vía pública en la mies de aquel pueblo. La Corporación, antes de resolver, acordó oír a la denunciada.

Se dió cuenta de un escrito formulado por don Lucas González Sáinz, Maestro de la Escuela Nacional de Rozas, sobre reclamación del alquiler de casa habitación y retribuciones. La Corporación acordó acceder a lo solicitado.

Seguidamente se acordó pagar todas las obligaciones consignadas en presupuesto, correspondientes al primer trimestre.

Se acordó conceder tres meses de licencia al Secretario don Ramón Sáinz de la Maza, encargándose de la Secretaría durante dicho término don Hermenegildo Sáinz Gutiérrez.

Se acordó nombrar Inspector municipal y auxiliar de Secretaría a don Victor Martínez, que lo venía desempeñando con carácter de interino.

DIA 11.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó autorizar a don Federico Villa, vecino de Santander, para que recoja de la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este Ayuntamiento y actual ejercicio.

En acto seguido se acordó rectificar las listas de pobres que han de recibir asistencia facultativa y medicamentos gratis de las respectivas titulares de este Municipio.

Se acordó designar al Concejal don Alejandro Pardo, vocal de la Junta local de primera enseñanza.

Se dió cuenta de una solicitud del pueblo de Herada solicitando subvención para la reparación de un camino vecinal. La Corporación acordó que por ahora quede sobre la mesa hasta que se forme nuevo presupuesto.

Lo Corporación quedó enterada de haberse efectuado por el Administrador de consumos, don Alfredo Moral, el ingreso en arcas municipales el importe de la recaudación del primer trimestre, y por don Manuel Ruiz, la cantidad de 500 pesetas, importe del valor del toro semental.

Se dió cuenta del resultado que ofrece el expediente seguido contra Adela Martínez, por cerramiento de una servidumbre pública de paso en una finca de su propiedad, acordando la Corporación designar una comisión de su seno, compuesta de los señores Concejales don José Anavitarte y don Miguel Negrete, para que practiquen un reconocimiento sobre el terreno y emitan su informe.

Se acordó designar a los mismos para reconocer e informar sobre otro cerramiento de paso verificado por el vecino Cecilio Crespo.

Nombrar en comisión a los señores Concejales don Vicente Fasto y don Victoriano Gómez para reconocer un camino denunciado por el Alcalde de barrio de Santayana.

Se dió cuenta de las bases propuestas por la Sociedad «Fuerzas motrices del Gándara», para un convenio entre aquella y este Ayuntamiento, cuyas bases fueron aceptadas por la Corporación, acordándose retirar el pleito que con tal motivo pende en el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Se acordó señalar para el día 26 del corriente, y hora de las dos de su tarde, un concurso para la custodia y alimentación de los dos sementales regalados a este Ayuntamiento por don Jerónimo Pérez y Sáinz de la Maza, y autorizar a la Alcaldía para recibir dichos sementales y pagar los gastos de transporte.

DIA 16.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En acto seguido se dió cuenta de los expedientes de profugos formados a los mozos del actual reemplazo, que no se han presentado al acto de la clasificación de soldados. Enterada la Corporación por íntegra lectura de los mismos. Visto su resultado y diligencias, lo expuesto por parte del mozo interesado en el reemplazo y el dictamen del señor Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda declarar prófugos a los mencionados mozos, condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se acordó autorizar al señor Regidor Síndico, don Alejandro Pardo Martínez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, otorgue el correspondiente poder a las personas que tenga por conveniente para que formulen el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo el escrito desistiendo del pleito pendiente con la Sociedad «Fuerzas Motrices del Gándara», y practique cuantas gestiones y diligencias fueren precisas hasta conseguir que quede sin efecto la demanda.

DIA 23.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se acordó aprobar el expediente instado por doña Abdonia Ortiz, vecina de Regules, sobre ignorado paradero de su esposo Leandro Fernández, por término de más de diez años.

Se acordó aprobar el expediente de pobreza, de la excepción de hijo de madre pobre alegada por el mozo Dionisio Fernández Ortiz.

Se acordó autorizar a la Secretaria para que, con arreglo a la instrucción del ramo, proceda a la recaudación de las cédulas personales del actual ejercicio.

Quedar enterada la Corporación del acuerdo de la Comisión provincial admitiendo la renuncia del cargo de Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Rozas a don Angel Ezquerro, acordando que por la Alcaldía se dé cumplimiento al acuerdo referido.

Pasar a informe de la Junta Administrativa del pueblo de Quintana una solicitud suscrita por don José García Gutiérrez, solicitando una pequeña parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Se acordó ordenar al Administrador de consumos que ponga fieltro en el pueblo de Asón para el adeudo de las introducciones que se hagan por aquel punto.

Que por la Alcaldía se comuniquen a los pueblos que tienen solicitada la declaración de utilidad pública para la construcción de caminos vecinales, que pueden enterarse

en Secretaría de las condiciones del concurso de subvención señalado para el día 21 de mayo próximo.

DIA 2 DE MAYO. — Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se acordó conceder a don Angel Losada una parcela de terreno sobrante de vía pública en el pueblo de Rozas, por la cantidad de 5 pesetas, previo expediente instruido el efecto.

Se dió cuenta de un oficio del señor Juez de instrucción del partido de Ramales, por el que ofrece el sumario que instruye por incendio en el monte Coteras, de este término, ocurrido en la noche del 21 de febrero último. La Corporación acuerda no mostrarse en el sumario de referencia sin renunciar a la indemnización civil que pudiera corresponderle.

DIA 7. — Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del expediente instruido contra don Cecilio Crespo por cerramiento de una servidumbre pública. En vista del diligenciado que obra en el expediente, la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo setenta y tres de la ley municipal, por unanimidad acordó se requiera al denunciado a fin de que deje expedita la referida servidumbre pública en el ser y estado que antes se hallaba.

Seguidamente acordó la Corporación inhibirse de conocer en el expediente seguido contra doña Adela Martínez sobre cerramiento de una servidumbre dentro de una finca de su propiedad, votando en contra el Concejal don Antonio Marañón.

Se acordó aprobar la cuenta de gastos carcelarios del trimestre y ordenar al Depositario haga efectivo su pago.

Se acordó designar a don Gaspar Lavín y don Vicente Lavín para la tasación de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, solicitada por don José Garcia Gutiérrez.

Se acordó nombrar a don Víctor Martínez Gutiérrez comisionado para la presentación e identificación de mozos del actual reemplazo y revisiones de las anteriores ante la Comisión Mixta de Reclutamiento en el juicio de exenciones que tendrá lugar el día 12 del actual, satisfaciendo los gastos de comisión con cargo al presupuesto municipal.

Se acordó desestimar, en vista del expediente instruido al efecto, una denuncia presentada por el Alcalde de barrio del pueblo de Santayana contra el vecino José Gutiérrez, sobre interceptación de un camino vecinal.

Se dió cuenta de la certificación de las obras ejecutadas en la Casa Consistorial durante el mes de abril último. La Corporación quedó enterada, acordando que por la Alcaldía se dé traslado al donante don Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza.

Por el señor Regidor Síndico se dió cuenta de haberse llevado a efecto el otorgamiento de la correspondiente escritura sobre el convenio habido con la Sociedad «Fuerzas Motrices del Gándara», sobre el pleito que se había entablado contra la concesión del señor Gobernador civil que concedió a dicha Sociedad el agua de varios regatos.

Se acordó autorizar a dicha Alcaldía para que practique por Administración el arreglo de los desperfectos ocasionados por el viento en la Casa Consistorial y torre de la misma, así como la compra de algunos muebles para el salón de sesiones.

Se acordó conceder al pueblo de La Revilla una subvención de 50 pesetas para arreglo de la fuente pública.

DIA 16. — Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En acto seguido se dió cuenta de una denuncia, suscrita

por don Gerardo Alonso, sobre la existencia de un juego de bolos en el pueblo de Herada y vía pública, establecido por el vecino de dicho pueblo Ramón Ortiz. La Corporación acuerda oír al denunciado y adquirir los informes necesarios para resolver.

Se acordó pasar a informe de la Junta administrativa del pueblo de Fresnedo una proposición presentada por el Concejal señor López, sobre subvención para reparación de la fuente pública.

Se acordó pasar a informe de la Junta Administrativa del pueblo de Lavín una instancia presentada por Ramón Gómez solicitando una parcela de terreno, sobrante de la vía pública, al sitio de los Atrancos.

Se acordó requerir a Juana Salvatierra, vecina de Regules, para que retire los objetos que perjudican en la vía pública, según denuncia de Eloy Trevilla.

Se acordó nombrar una Comisión, compuesta de los Concejales don Eustaquio Sáinz Peña y don Torcuato García, para que practiquen un reconocimiento e informen en una denuncia presentada por los vecinos de Valcaba contra Dominica García Trápaga, por negarse a recoger aguas de la vía pública por una finca de su propiedad.

Se acordó convocar a sesión extraordinaria para el día 18, a las ocho de la mañana, para tratar sobre los proyectos de caminos vecinales.

DIA 18. — Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Seguidamente, y a instancia de don Jacinto Gómez y don Ramón Sáinz Trápaga, se acordó solicitar la construcción de una carretera vecinal que enlace con la del Estado en el punto de Mijares y termine en el de Aja, subvencionando dichos señores el 55 por 100 y el resto el Estado.

DIA 23. — Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el primer trimestre del año actual, acordando la Corporación prestarles aprobación y que por la Alcaldía se remitan al señor Gobernador para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

DIA 28. — Se dió lectura de la sesión anterior, que fué aprobada.

Desestimar una instancia presentada por Victorino Fernández, vecino de Espinosa, solicitando certificación del expediente sobre arbitrios municipales.

Se acordó autorizar a la Alcaldía para que practique las obras que sean necesarias en la casa cuartel de la Guardia civil.

Se acordó desestimar un escrito por doña Generosa Gutiérrez del Anillo, Maestra de de la Escuela Nacional de Regules, que por el Ayuntamiento se le proporcione casa habitación, mediante a que viene percibiendo por tal concepto la gratificación anual de 50 pesetas.

Se acordó pagar a Mateo Gómez cuarenta pesetas por renta de la casa Escuela del pueblo de Asón.

Se acordó conceder al pueblo de Fresnedo una subvención de 100 pesetas, para la construcción de un alcantari-llado en el lavadero del pueblo, cuya cantidad se consignará en el primer presupuesto.

DIA 6 DE JUNIO. — Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En acto seguido se dió cuenta de las obras ejecutadas en el camino vecinal de la Muñeca a San Pedro durante el mes de mayo último.

La Corporación quedó enterada, acordando se ponga en conocimiento del donante don Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza.

Se dió cuenta del expediente que se instruye en virtud

de denuncia del guarda de montes por apertura de una zanja para la conducción de aguas al pueblo de San Pedro. La Corporación acordó ir en el expediente a la Junta Administrativa de dicho pueblo y designar una Comisión, compuesta de los señores Concejales don Miguel Negrete y don José Anavitarte, para que practiquen un detenido reconocimiento sobre el particular.

Se acordó conceder a don José García Gutiérrez, vecino de Quintana, una parcela de terreno sobrante de la vía pública que tiene solicitado, por el precio de 2 pesetas 50 céntimos en que ha sido tasado por los peritos.

Se dió cuenta a la Corporación de haberse comprado los muebles para la Secretaría y salón de sesiones, importantes la suma de 195 pesetas; en su vista, la Corporación acordó el pago.

Se acordó desistir del pleito contencioso administrativo contra la Sociedad «Fuerzas Motrices de Gándara», sobre el aprovechamiento de aguas del barrio Arroyo, en virtud del convenio con dicha Sociedad, y que se solicite autorización del señor Gobernador para desistir de pleito.

Se dió cuenta de haber sido depositadas por la Sociedad «Fuerzas Motrices del Gándara» 8.000 ptas. en el Banco Mercantil de Santander, por el convenio habido con este Ayuntamiento sobre aprovechamiento de aguas de varios arroyos. La Corporación quedó enterada, acordando que el resguardo de dicha cantidad se deposite en la caja de caudales de este Municipio.

Se acordó pagar al Notario don Cándido Pérez de Camino la cantidad de 20 pesetas por una escritura.

Pagar al pueblo de La Revilla 50 pesetas en concepto de subvención para arreglo de la fuente.

DIA 13.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Se acordó informar al señor Ingeniero jefe del distrito forestal en el expediente instruido en virtud de denuncia presentada por el guarda de montes sobre una zanja al sitio del Rebollaruco para la conducción de aguas al pueblo de San Pedro, para su abastecimiento.

DIA 20.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En acto seguido se acordó pagar a don José Rueda la suma de ochocientas noventa pesetas por las obras ejecutadas en frente de la Casa Consistorial.

Se acordó pagar a don Juan Antonio Maza cuatrocientas pesetas a que asciende la subasta de las obras que ha ejecutado en la Casa Consistorial.

Se acordó desestimar una denuncia de Gerardo Alonso sobre la existencia de un juego de bolos en la vía pública en el pueblo de Herada, por no haberse comprobado los hechos.

Se acuerdo de conformidad con lo informado por la respectiva Comisión, dejar sin efecto una denuncia presentada por el Alcalde de barrio de Valcava sobre recogida de aguas por una finca particular.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para ejecutar por Administración las obras de reparación en la casa cuartel de la Guardia civil.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Médico titular don Domingo López Pereda, y que se le haga presente a la viuda e hija.

Se acordó requerir a la Sociedad Fuerzas Motrices del Gándara, para que si en termino de diez días no ha tomado las medidas necesarias para impedir que las aguas sobrantes del canal viertan por río Seco, se proceda por la Alcaldía a tomar las medidas que considere procedentes para impedir el que tal abuso continúe.

El señor Presidente hizo presente a la Corporación ha-

berse recibido el retrato del hijo predilecto de este Valle don Jerónimo Pérez Sáinz de la Maza. Enterada la Corporación, acuerda por unanimidad ver con gusto en el salón de sesiones de esta Casa consistorial el retrato del ilustre hijo del Valle, acordando por unanimidad y aclamación, después de prodigarle por los señores Concejales frases de encomio y gratitud, dar las bien merecidas gracias a dicho señor y expresarle el agradecimiento de la Corporación.

En acto seguido se acordó dar las bien merecidas gracias a don Jerónimo Sainz de la Maza por el donativo de los dos toros sementales traídos de Suiza para mejorar la raza ganadera en este término municipal.

DIA 27.—Se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

En acto seguido se dió cuenta de una circular del señor Gobernador civil, inserta en el BOLETÍN OFICIAL número 70, en la que se ordena la formación de la estadística de carros existentes. La Corporación quedó enterada, acordando que por la Alcaldía y Secretario se forme con la urgencia que el caso requiere dicha estadística.

Se acordó conceder el socorro de quince pesetas al pobre de solemnidad y enfermo Manuel Torre Guiristey.

Se acordó pasar a informe de la Junta Administrativa del pueblo de la Revilla una denuncia suscrita por varios vecinos de aquel pueblo.

Se acordó pagar a don Pedro Fernández Trápaga la cantidad de once pesetas por gastos de cuidado y manutención de los toros sementales donados por don Jerónimo Sáinz de la Maza.

Se acordó hacer constar en acta y por unanimidad el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del hijo ilustre y bienhechor don Ramón Sáinz García, y que por la Alcaldía se dé el pésame, en nombre de la Corporación, a la familia del finado.

Se acuerdo anunciar la vacante de Médico titular en la demarcación de medio Valle Arriba.

Se acordó reclamar a la Administración de Correos adopte las medidas necesarias para evitar el retraso con que se recibe la correspondencia con motivo del cambio de las horas de los trenes.

Se acordó conceder al señor Alcalde don Tomás Sáinz 3 meses de licencia y que durante dicho término se encargue de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde don Eustaquio Sáinz Peña.

Y para su remisión al Gobernador civil, e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente visada por el señor Alcalde en Soba a 19 de agosto de 1914.—El Secretario, *Victor Martinez*.—V.º B.º, el Alcalde, *Eustaquio Sainz*.

## Ayuntamiento de Tresviso

Don Angel Díaz Collado, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de la villa de Tresviso.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación durante el segundo trimestre del corriente año es del tenor siguiente:

DIA 4 DE ABR.L.—En este día no se celebró sesión por falta de mayoría de Concejales.

DIA 11.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acordó autorizar a don Federico Villa, vecino de Santander, para recoger las cédulas personales de este Municipio correspondientes al año corriente, en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

También se acordó que por el señor Alcalde se verifiquen los pagos necesarios de esta Corporación perte-

necientes al corriente trimestre, con sujeción al presupuesto municipal.

DIA 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de que una vez que no hay que identificar mozo alguno del actual reemplazo se remita por el correo a la Comisión Mixta de Reclutamiento el expediente general de quintas, sin que para este asunto se nombre comisionado alguno.

DIA 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se dió lectura a los expedientes instruidos contra los mozos números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del actual reemplazo, cuyos mozos fueron declarados prófugos en sesión de hoy.

DIA 2 DE MAYO.—En este día no se celebró sesión por falta de mayoría de Concejales.

DIA 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin más asuntos de que tratar.

DIA 16.—Se aprobó el acta anterior y la relación general de ganadería para el próximo bienio.

DIA 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se dió cuenta por el señor Presidente de una comunicación expedida en la Comisión Mixta de Reclutamiento sobre la presentación del mozo Agustín Sánchez Sánchez, número 6 del actual Reemplazo, el cual se había presentado ante el Cónsul de Camagüey (Cuba), por lo que en vista de haberse presentado igualmente transcurrido algún tiempo ante este Ayuntamiento y por orden de dicha Comisión Mixta se acuerda en que hoy sea tallado y reconocido dicho mozo, de cuyos actos resultó útil para en el Ejército y en la Armada, manifestando el aludido mozo no tener nada que alegar, a cuyo objeto se declaró soldado por esta Corporación.

DIA 30.—No se celebró sesión por falta de mayoría de Concejales.

DIA 6 DE JUNIO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También se acordó autorizar al Secretario de esta Corporación don Angel Díaz para expender las cédulas personales en el actual año.

DIA 13.—No se celebró sesión por falta de mayoría de Concejales.

DIA 20.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin más asuntos de que tratar.

DIA 27.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Igualmente se acordó examinar y aprobar el extracto de los acuerdos relacionados y que por el señor Alcalde y Secretario se remita certificación del mismo al señor Gobernador civil de Santander, a los efectos procedentes.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 11 DE MAYO.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acordó igualmente dicha Junta formar la relación general de ganadería que ha de servir de base para la contribución pecuaria en el próximo año de 1915.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia formo el presente extracto con el visto bueno y sello de esta Alcaldía, en Tresviso a 20 de julio de 1914.—El Secretario, *Angel Díaz*.—V.º B.º, el Alcalde, *Manuel Campo*.

## Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre del año actual.

DIA 27 DE MAYO.—Fué aprobada la sesión anterior. Quedar enterado de haber sido aceptada por el señor

Alcalde la renuncia que con carácter de irrevocable le había presentado el vigilante de caminos don Ramón Incera, por lo que quedaba vacante dicha plaza.

Quedar enterado de una denuncia presentada por el Administrador de consumos.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1913 y el refundido de este año, acordando se envíe al señor Gobernador para la aprobación definitiva.

Acordar pasen a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del pasado año de 1913 que han sido censuradas por el señor Regidor Sindico.

Acordar que por la Alcaldía se publiquen los edictos necesarios para hacer saber a los mozos de esta villa que han de alistarse en el inmediato año de 1915 y que necesiten justificar la ausencia de parientes, la obligación que tienen de acudir al Ayuntamiento antes de julio próximo para alegar y probar alguna excepción del servicio militar.

Aprobar lo hecho por el señor Alcalde en virtud de denuncia presentada por el Administrador de consumos contra Ricardo Abascal, que introdujo en una casa una cántara de vino fraudulentamente.

Acordar se diera cumplimiento a lo mandado por el señor Gobernador en oficio de 14 de abril, respecto al expediente instruido por este Ayuntamiento para enajenar en pública subasta la antigua Casa Consistorial.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas.

Abonar al Secretario diez pesetas en pago de los gastos que le causó el viaje y estancia en Santander con motivo de quintas.

Quedar enterado de las diferentes cantidades satisfechas por el señor Alcalde por diferentes conceptos, así como de varios ingresos hechos en Depositaria, también por distintos conceptos.

Quedar enterado de la recaudación obtenida por el impuesto de consumos durante los meses de febrero, marzo y abril últimos.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el primer trimestre de este año, acordando se remita al Señor Gobernador a los efectos que determina el artículo 109 de la ley municipal.

DIA 8 DE JUNIO.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En vista del atento oficio que dirige el señor Vicepresidente del Comité organizador de los Exploradores de Laredo, por el que se ofrece generosa y espontáneamente para cuantos actos se crean necesarios, a los que asistirán con verdadero gusto, y mucho más tratándose de pueblos hermanos, se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación por tan generoso ofrecimiento.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedando, en su virtud, también aprobadas las cuentas correspondientes al presupuesto de 1913.

Acordar se instruya el oportuno expediente para arrendar en pública subasta la plaza destinada a juego de bolos, designando al efecto el día 21 del actual, a las once, en que ha de tener lugar el remate.

DIA 22.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Quedar enterado de haber quedado desierta la subasta para el arrendamiento de la plaza del juego de bolos por falta de licitadores; pero habiéndose sabido después que don Luis Fernández había ofrecido cincuenta y cinco pesetas, se acordó desistir de la celebración de una nueva subasta; para cederla por expresada cantidad.

Socorrer con 25 pesetas a Salvador Inzera natural y vecino de esta villa, por ser pobre de solemnidad y hallarse enfermo.

Fueron aprobadas y se acordó el pago de varias cuentas de carácter reglamentario.

El presente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión de ayer.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, le autorizamos en Colindres a 20 de agosto de 1914.—El Secretario, *Daniel Ochoa*.—V.º B.º, el Alcalde, *Juan Castillo*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antonio Bascón y Gómez Quintero, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Delfina García Miranda, de treinta años, hija de José y María, de estado soltera, natural de Bárcena de Pie de Concha, de profesión sirviente, vecina de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser constituida en prisión y hacer señalamiento para juicio oral, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de la mencionada procesada, si fuere habida, a la expresada cárcel, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 25 de agosto de 1914.—El Juez, *Antonio Bascón*.—D. S. O. P. A., *Isidro Soto*. 729-36

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden dictada por la superioridad referente a causa por lesiones contra Antonia Bárcena Arce, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día 18 de septiembre próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad a las sesiones del juicio oral de dicha causa, y para llevar a efecto la citación acordada, expido la presente cédula, bajo apercibimiento de que, de no comparecer la testigo sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco a cincuenta pesetas.

Testigo: Manuela López, Travesía de Vargas, 1, 2.º

Santander 28 de agosto de 1914.—El Secretario, *J. Gonzalo Pelayo*. 728-36

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Limpias

#### Aprovechamientos forestales

En virtud de orden del señor ingeniero-jefe de Montes del distrito de Santander, se enajenará en pública subasta el día 9 de septiembre próximo venidero, a la hora de las diez, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, un carro de leña de roble, baja el tipo de diez pesetas, en que ha sido tasado, y con sujeción a las condiciones de los pliegos insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 105, del día 1.º de septiembre del año próximo pasado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Limpias 27 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Agustín Rocamora*.

### Ayuntamiento de Comillas

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su examen y demás efectos.

Comillas a 30 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Luis C. Mons*.

### Ayuntamiento de Santoña

El Ayuntamiento de Santoña con aprobación de su Junta municipal, autorizado por Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación fecha 29 de abril de 1909 y 7 de junio de 1911, saca a subasta pública las 30.000 pesetas que tiene en cartera del empréstito municipal de 200.000 pesetas que tenía concedido por las R. O. antes citadas.

Los títulos serán de 500 pesetas cada uno y la subasta tendrá lugar el día 27 de septiembre próximo, a las doce, ante el señor Alcalde, Sindico y Secretario de la Corporación, caso de no concurrir el Ayuntamiento, y con la asistencia de un Notario; las condiciones que han de servir de base a esta subasta se hayan de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santoña 27 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Pablo Castañeda*.

### Ayuntamiento de Udías

A los efectos de reclamación, y por el plazo legal, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana, base de los repartimientos para el año próximo de 1915.

Udías 28 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Cecilio Díaz*.

### Ayuntamiento de Polaciones

En el pueblo de San Mamés, y en poder del vecino Juan Noriega, se halla prendada y puesto en custodia desde el día 22 del actual, por ser de desconocido dueño y haber sido cogido apacentándose sin autorización en término de dicho San Mamés, donde dicen Canal del Carro, la res vacuna siguiente:

Un castradorio como de dos años y medio, color rojo claro, tiene las astas gruesas y blancas, le están mondando, en el cuarto trasero derecho sostiene un marco borroso incomprensible, sin que tenga más señales.

El individuo que se crea su dueño podrá pasar a recogerla, previa indemnización de costos y gastos ocasionados, pues de lo contrario se declarará a la venta en pública subasta.

Polaciones a 26 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Juan García*.

### Ayuntamiento de Santillana

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1913, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana 26 de agosto de 1914.—El Alcalde, *Virgilio Ansorena*.